



RESOLUCION N°289/2025

Hasenkamp, 11 de agosto de 2025

VISTO:

La necesidad de otorgar un anticipo de gastos y viáticos a los choferes Luna Claudio German y Barsanti Edgar José;

Y CONSIDERANDO:

Que los agentes Luna y Barsanti, realizaran un traslado derivado por el Departamento de Desarrollo Social a la ciudad de Buenos Aires por un tratamiento médico;

Que es necesario hacerle un anticipo de gastos y de viáticos en efectivo por la suma de \$300.000,00 (PESOS TRECIENTOS MIL) los cuales deben ser rendidos al regresar por los agentes;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el adelanto de gastos y viatico solicitado;

POR ELLO:

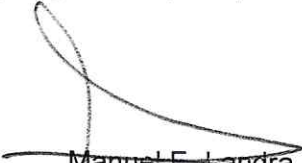
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorízase el anticipo de gastos y viáticos en efectivo de \$300.000,00 (PESOS TRECIENTOS MIL), a los Agentes Municipales Barsanti Edgar Jose DNI 22.837.993 y Luna Claudio German DNI 23.520.056 por el traslado a la ciudad de Buenos Aires a realizarse el día 13 de agosto próximo. Este anticipo será sujeto a rendición por parte de los agentes.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal